2645-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con cincuenta y seis minutos del dieciseis de agosto de dos mil veintiuno.

## Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón LA CRUZ de la provincia GUANACASTE.

Mediante resolución n° 2456-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a la agrupación política que se encontraban pendientes de designación los cargos secretario suplente, tres delegados territoriales propietarios y un delegado territorial suplente, debido a que unos fueron designados en ausencia y otro presentaba presentó doble militancia con el partido Liberación Nacional.

Posteriormente, en fecha diez de agosto del dos mil veintiuno la agrupación política presentó la carta de renuncia del señor José Rodolfo Gómez Jiménez, cédula de identidad nº 503010710, misma que fue tramitada por esta dependencia, así como las cartas de aceptación de Dayla Alexandra Vilches Gutiérrez, cédula de identidad nº 504370152 y Noé Lanuza Vega, cédula de identidad nº 50400151.

En fecha once de agosto del año en curso, se presenta la carta de renuncia de Jorge Manuel Alan Fonseca, al partido Liberación Nacional, la cual fue debidamente tramitada por este despacho.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en <u>forma completa</u> de la siguiente manera:

## PROVINCIA GUANACASTE CANTÓN LA CRUZ

## **COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
502930196	LUIS ALONSO ALAN COREA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503400736	PATRICIA LORENA VARGAS CORTES	SECRETARIO PROPIETARIO
501360182	SOCORRO DIAZ CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
504200928	CHRISTIAN OSEGUEDA MELENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
504370152	DAYLA ALEXANDRA VILCHES GUTIERREZ	SECRETARIA SUPLENTE
303570396	ADRIAN DONEY CANTILLO BARBOZA	TESORERO SUPLENTE

**DELEGADOS** 

Cédula Nombre Puesto

800490976 ADA LUZ OSEGUEDA PERALTA FISCAL PROPIETARIA

**DELEGADOS** 

CédulaNombrePuesto503200059IVANIA HERNANDEZ QUEDOTERRITORIAL PROPIETARIO503010710JOSE RODOLFO GOMEZ JIMENEZTERRITORIAL PROPIETARIO

504000151 NOE LANUZA VEGA TERRITORIAL PROPIETARIO

105600419JORGE MANUEL ALAN FONSECATERRITORIAL PROPIETARIO503400736PATRICIA LORENA VARGAS CORTESTERRITORIAL PROPIETARIO113460089LUIS DIEGO OBREGON RODRIGUEZTERRITORIAL SUPLENTE

504370152 DAYLA ALEXANDRA VILCHES GUTIERREZ TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Nueva Generación, se encuentra <u>vigente hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno</u>, razón por la cual, el nombramiento acreditado en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nueva Generación.** 

## Martha Castillo Víquez Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCVmch/dfb/dsd

C.: Exp. n.°131-2012, partido NUEVA GENERACION Ref., No.: (15709/15709/15888/15932/-sie 02112)-2021